



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Términos de Referencia

Para la Evaluación de Diseño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Delicias,
Chihuahua

PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN 2020
Ejercicio Fiscal 2019



ÍNDICE DE CONTENIDO.

1. Presentación y antecedentes	3
2. Objetivo general	4
2.1 Objetivos específicos	4
3. Apartados de la evaluación y metodología	5
4. Criterios generales para responder a las preguntas	6
4.1 Formato de respuesta	6
4.2 Consideraciones para dar respuesta	6
5. Evaluación	9
5.1 Características del FORTAMUN	9
5.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN	9
5.3 Análisis de la contribución del FORTAMUN a las metas y estrategias estatales y municipales	13
5.4 Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	15
5.4.1 Población potencial y objetivo	16
5.4.2 Mecanismos de elegibilidad	18
5.5 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	21
5.5.1 Padrón de beneficiarios	21
5.5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	23
5.6 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	24
5.6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	24
5.6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	28
5.6.3 Valoración final de la MIR	33
5.7 Presupuesto y rendición de cuentas	35
5.7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales	35
5.7.2 Rendición de cuentas	36
5.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	38
6. Resultado de evaluaciones anteriores	40
7. Valoración final del diseño del FORTAMUN	41
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	42
9. Aspectos susceptibles de mejora	42
10. Conclusiones	43
11. Perfil y equipo clave de la Instancia Técnica Evaluadora Externa	44
12. Productos y plazos de entrega	44
13. Responsabilidades y compromisos	46
14. Formatos de anexos	48



1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

Los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) se regulan y se sustentan normativamente con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que estos fondos son “recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal (ahora, Ciudad de México), y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece.

Si bien cada fondo cuenta con al menos una dependencia coordinadora, esta no ejecuta sus funciones de coordinación de FAF con recursos del fondo correspondiente, sino que —para desempeñar estas funciones de coordinación— emplea recursos de Programas Presupuestarios (Pp) circunscritos en su propio ramo. Por otro lado, los FAF —al estar integrados por diferentes Pp— están sujetos al esquema de evaluación institucional que el resto de los Programas Presupuestarios a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), regulado principalmente por el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y por el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. No obstante, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no se tiene registro de ejercicios de evaluación externa a los FAF, y hasta antes de 2017 tampoco se había considerado la realización de evaluaciones en los diferentes Programas Anuales de Evaluación (PAE), elaborados por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Considerando lo anterior, la SHCP y el CONEVAL programaron en el *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2018). Para las evaluaciones del FAIS, FISM, FASP, FORTAMUN y FAFEF, la SHCP funge como instancia de coordinación; mientras que para las evaluaciones del FONE, FASSA, FAM y FAETA, el CONEVAL funge como instancia de coordinación.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios



y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conductos del Distrito Federal, se destinara a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a:

- Cumplimiento de sus obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua
- Descarga de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

La evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los municipios, para incrementar la eficiencia y eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el municipio.

En el presente documento se expone la propuesta técnica para la Evaluación Municipal de Diseño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) operados por el municipio con recursos federales. La evaluación se centrará en el ejercicio fiscal 2019.

Como parte del contenido se presentan los objetivos de la evaluación, así como se describe el enfoque metodológico, se explican los temas de evaluación, se indican las principales fuentes de información, y se presenta una propuesta de contenido temático para el informe final de evaluación, además de exponer el cronograma de actividades previsto para la evaluación y los productos esperados.

2. OBJETIVO GENERAL.

Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2019, para



la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

2.1 Objetivos específicos:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FORTAMUN.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

3. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL DE PREGUNTAS
1	Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN	1 a 3	3
2	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11



6	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1 a 3	2
Total		30	30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FORTAMUN, así como información adicional que la Instancia Técnica Evaluadora Externa considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada área, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas físicas y/o virtuales (a distancia con el uso de aplicaciones informáticas) con responsables del FORTAMUN y/o personal de la Coordinación de Planeación y Evaluación del municipio o cualquier otra que resulte relevante y que cuente con programas financiados con el fondo.

4. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS.

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



4.1 Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria(SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificadas en estos Términos de Referencia -TdR- para la pregunta), y
- c. El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

4.2 Consideraciones para dar Respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el FORTAMUN no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el FORTAMUN cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el FORTAMUN, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.
- Para todas las respuestas, cuando la Instancia Técnica Evaluadora Externa haya identificado áreas de mejora, deberá de emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades del FORTAMUN.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del FORTAMUN evaluado no permitan responder a la pregunta.



De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no será aceptable señalar como causa o motivo que el FORTAMUN no sea considerado como FORTAMUN o acción federal de desarrollo social.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cinco aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos *con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos y que sustente la respuesta y valoración.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 13, 14, 18, 19, 20 y 21, el evaluador externo deberá identificar con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener el promedio simple de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado.
5. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1: Descripción General del FORTAMUN”.
 - Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.



- Anexo 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- Anexo 4: Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN”.
- Anexo 5: Indicadores”.
- Anexo 6: Metas del FORTAMUN”.
- Anexo 7: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- Anexo 8: Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación”
- Anexo 9: Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 10: Valoración final del diseño del FORTAMUN”
- Anexo 11: Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
- Anexo 12: Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- Anexo 13: Conclusiones”
- Anexo 14: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.
- Anexo 15: Formato para la Difusión de Resultados de la Evaluación.

5. EVALUACIÓN.

5.1 Características del FORTAMUN.

Con base en información solicitada a los responsables de administrar y ejecutar el FORTAMUN, se debe capturar en el Anexo 1 “Descripción General del FORTAMUN”, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas.

Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- Identificación del FORTAMUN (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
- Descripción de los objetivos del FORTAMUN, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;



- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
- Cobertura y mecanismos de focalización;
- Presupuesto aprobado;
- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
- Valoración del diseño del FORTAMUN respecto a la atención del problema o necesidad.

5.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del FORTAMUN hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del FORTAMUN se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FORTAMUN está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el FORTAMUN no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver ▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta



2	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta▪ El FORTAMUN actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indique si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (RO) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, expedientes de Programas Presupuestarios donde se pueda identificar árboles de problemas del FORTAMUN y/o documentos utilizados por el FORTAMUN que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.



d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El FORTAMUN cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atenderEl diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none">El FORTAMUN cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atenderEl diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">El FORTAMUN cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atenderEl diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">El FORTAMUN cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atenderEl diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la preguntaEl FORTAMUN señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.



2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo?

Si el FORTAMUN no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo en la población objetivo ▪ La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo en la población objetivo ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo en la población objetivo ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo en la población objetivo ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que



exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

5.3 Análisis de la contribución del FORTAMUN a las metas y estrategias estatales y municipales.

4. El Propósito del FORTAMUN está vinculado con los objetivos del FORTAMUN sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del FORTAMUN sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del FORTAMUN sectorial, especial, institucional o nacional.

Si el FORTAMUN no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del FORTAMUN sectorial, especial o institucional se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional ▪ No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FORTAMUN cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional ▪ Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta



3	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional▪ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional▪ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta▪ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional

4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional o nacional al que está vinculado el FORTAMUN. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales con los que el FORTAMUN se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el FORTAMUN, la MIR, las RO y/o documento normativo.

4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 30.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FORTAMUN?

No procede valoración cuantitativa.

5.1 En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente con el que FORTAMUN está vinculado y señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales,



institucionales y/o nacionales relacionados con el FORTAMUN, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FORTAMUN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el FORTAMUN y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con las siguientes definiciones:

1. **Directa:** El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

2. **Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

3. **Inexistente:** El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, RO y/o documento normativo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del FORTAMUN a la meta del ODS



5.4 Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

Definiciones de Población Potencial, Objetiva y Atendida.

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del FORTAMUN y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el FORTAMUN tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el FORTAMUN en un ejercicio fiscal.

5.4.1 Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e) Existe evidencia de que el FORTAMUN utiliza las definiciones para su planeación

Si el FORTAMUN no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------



1	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)▪ Las definiciones no cumplen con las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)▪ Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)▪ Las definiciones cumplen todas las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El FORTAMUN tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)▪ Las definiciones cumplen todas las características establecidas▪ Existe evidencia de que el FORTAMUN actualiza (según metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

8. ¿El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si el FORTAMUN no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se



consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El FORTAMUN cuenta con la información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes
2	<ul style="list-style-type: none"> El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes
3	<ul style="list-style-type: none"> El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
4	<ul style="list-style-type: none"> El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

8.1 En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el FORTAMUN y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el FORTAMUN conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser RO o documento normativo del FORTAMUN, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11,12 y 13.

5.4.2 Mecanismos de Elegibilidad.

9. ¿El FORTAMUN cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.



9.1 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 10, 11 y 13.

10. El FORTAMUN cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del FORTAMUN.

Si el FORTAMUN no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas

En caso de que la respuesta sea “Sí”:

- Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del FORTAMUN, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo.



- El evaluador deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al FORTAMUN evaluado con las que no cuenta.

En caso de que la respuesta sea “No”:

- El evaluador deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al FORTAMUN evaluado.
- Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del FORTAMUN para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del FORTAMUN no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del FORTAMUN con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9, 11 y 13.

11. Los procedimientos del FORTAMUN para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el FORTAMUN no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al



menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el FORTAMUN para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las RO o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8, 9, 10 y 12

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.



d) Están apegados al documento normativo del FORTAMUN.

Si el FORTAMUN no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas
2	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas
3	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas
4	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el FORTAMUN para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del FORTAMUN y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8 y 11.



5.5 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

5.5.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FORTAMUN (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el FORTAMUN no cuenta con información de los beneficiarios del FORTAMUN o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón



contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser RO, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 15 y 30.

5.5.2 Mecanismos de Atención y Entrega del Apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del FORTAMUN.

Si el FORTAMUN no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.



14.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el FORTAMUN para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las RO o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15

15. Si el FORTAMUN recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8,13 y 14.

5.6 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

5.6.1 De la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados



16. Para cada uno de los componentes de la MIR del FORTAMUN existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica (de abajo hacia arriba)
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Si el FORTAMUN no cuenta con una o con un grupo de actividades para cada componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

16.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del FORTAMUN en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN”.

16.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el FORTAMUN.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del FORTAMUN no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:



- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del FORTAMUN.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del FORTAMUN no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none">• El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">• El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.



- b) Es un objetivo superior al que el FORTAMUN contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del FORTAMUN sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del FORTAMUN.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del FORTAMUN, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none">• El fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">• El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">• El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del FORTAMUN es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las RO o documento normativo del FORTAMUN, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las RO o documento normativo del FORTAMUN
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR se identifican en las RO o documento normativo del FORTAMUN
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las actividades, todos los componentes y el propósito de la MIR se identifican en las RO o documento normativo del FORTAMUN
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las RO o documento normativo de FORTAMUN

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus RO o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

5.6.2 De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FORTAMUN (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN con las siguientes características:

- Claros
- Relevantes
- Económicos
- Monitoreables
- Adecuados



Si los indicadores del FORTAMUN no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FORTAMUN cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Meta
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si el FORTAMUN no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de fichas técnicas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de fichas técnicas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de fichas técnicas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de fichas técnicas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del FORTAMUN tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el FORTAMUN.

Si las metas del FORTAMUN no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del FORTAMUN tienen las características establecidas

23.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el FORTAMUN establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 “Metas del FORTAMUN”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las RO, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del FORTAMUN cuenta con medios de verificación con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto Fin-Propósito-Componentes-Actividades-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del FORTAMUN es posible identificar lo siguiente:



- a) La redacción del fin es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico
- b) La redacción del propósito es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.
- c) La redacción de los componentes es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.
- d) Existe más de una actividad por componente
- e) Cada nivel del resumen narrativo cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Fin-Propósito-Componentes-Indicadores-Medios de Verificación y Supuestos se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Fin-Propósito-Componentes-Indicadores-Medios de Verificación y Supuestos del FORTAMUN tienen las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Fin-Propósito-Componentes-Indicadores-Medios de Verificación y Supuestos del FORTAMUN tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Fin-Propósito-Componentes-Indicadores-Medios de Verificación y Supuestos del FORTAMUN tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos de los conjuntos Fin-Propósito-Componentes-Indicadores-Medios de Verificación y Supuestos del FORTAMUN tienen las características establecidas

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles. Se entenderá por conjuntos *Fin-Propósitos-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.



4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

5.6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del FORTAMUN o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del FORTAMUN, ROP y/o documentos normativos del FORTAMUN.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

5.7 Presupuesto y Rendición de cuentas.

5.7.1 Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales.



27. El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del FORTAMUN, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el FORTAMUN es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el FORTAMUN no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos



2	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos
3	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos
4	<ul style="list-style-type: none">• El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 8 “Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

27.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del FORTAMUN llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

27.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las RO o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5.7.2 Rendición de Cuentas.

28. El FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las RO o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del FORTAMUN son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.



d) La dependencia o entidad que opera el FORTAMUN no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el FORTAMUN no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene todas las características establecidas

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del FORTAMUN, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.



d) Están apegados al documento normativo del FORTAMUN.

Si el FORTAMUN no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas

29.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el FORTAMUN para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las RO o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.

5.8 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el FORTAMUN evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.



30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el FORTAMUN y d) la cobertura del FORTAMUN.

En el formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”, se incluirán los textos similares del FORTAMUN evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

30.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

6. RESULTADO DE EVALUACIONES ANTERIORES.

31. Analizar el uso de las Evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa.

31.1. No procede valoración cuantitativa. Realizar un análisis pormenorizado en el cual se detalla el uso que se le dio a la información resultante de las evaluaciones a fin de mejorar el diseño, la operación y los resultados del programa.



Tipo de pregunta: Análisis Descriptivo.

32. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas del Programa, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

32.1. Si ninguno de los ASM presenta un avance acorde a lo establecido en los documentos de seguimiento se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

32.2. Si cuentan con información para responder la pregunta, la respuesta es “Si” (se considera como mejora continua el hecho de los Aspectos Susceptibles de Mejora se siga aplicando o provocó una modificación sustancial en los Resultados del Programa) y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo

33. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa no han sido atendidas y por qué?

33.1. No procede valoración cuantitativa.

33.2. Si ninguna de las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos dos años ha sido atendida o no se presenta documentación probatoria, la respuesta es “No”.

33.3. En la respuesta se debe señalar cuales recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones



no fueron atendidas se considera que afecten directamente los resultados del programa.

Nota: Todas las preguntas de los Resultados de las Evaluaciones Anteriores deberán agregarse en el producto final de manera descriptiva y conclusa.

7. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL FORTAMUN.

Se debe realizar una valoración general del FORTAMUN utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas, se deberá reportar en el Anexo 10 “Valoración final del diseño del FORTAMUN” y seguir la siguiente estructura:

1. Características del FORTAMUN
2. Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN
3. Contribución a las metas y estrategias nacionales.
4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (desagregado por sexo)
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
7. Presupuesto y rendición de cuentas
8. Complementariedades y coincidencias con otros Programas.
9. Conclusiones.

Asimismo, se deberá calcular e incluir en este apartado una valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados en las 18 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles. Esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ($24 \times 4 = 96$ puntos) y los puntos obtenidos en la evaluación del FORTAMUN (y puntos), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $\{[(y/96) \times 100] =$ valoración cuantitativa global del FORTAMUN en materia de diseño.

La valoración final del FORTAMUN resulta del promedio simple de las 24 preguntas de tipo binario. Las preguntas cuya respuesta es “No se considera



como valor cero y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio,

8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Derivado de los hallazgos, la ITE deberá realizar un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación. Las fortalezas deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Los conceptos que conforman el análisis FODA se entenderán e interpretarán como sigue:

- **Fortalezas:** son aquéllos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Programa presupuestario y/o Fondo.
- **Oportunidades:** son aquéllos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Programa presupuestario y/o Fondo.
- **Debilidades:** son aquéllos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Programa presupuestario y/o Fondo, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Amenazas:** son aquéllos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Programa presupuestario y/o Fondo.

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 11 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

9. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

La ITE, finalmente, deberá emitir una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que contendrán al menos una recomendación específica para que los operadores del Programa Presupuestario o Fondo puedan poner en marcha el ASM sugerido, las recomendaciones deberán ser estratégicas y



factibles de realizarse y orientadas al desempeño, considerando su contribución al Fin y al Propósito. Para ello, se deberá emplear el siguiente formato y colocarse en el Anexo 12 “Aspectos Susceptibles de Mejora”,



10. CONCLUSIONES.

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberá reportar en el Anexo 13 “Conclusiones” con una extensión máxima es de cuatro cuartillas.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño del FORTAMUN se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del FORTAMUN y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.

En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el diseño del FORTAMUN es pertinente o no con respecto a este problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del diseño del FORTAMUN, y con los hallazgos y recomendaciones identificadas.



11. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA EXTERNA.

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del FORTAMUN y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos).

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos académicos	Experiencia general	Experiencia específica

Se debe integrar en un solo documento los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y reportarlas en el Anexo 14 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”, El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento



12. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.

El calendario de entregas a la unidad coordinadora de la evaluación se define en la Tabla A. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora debe atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

Tabla A.
Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Fecha De entrega
<p>Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño, mismo que debe de contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice 2. Introducción 3. Apartado I. Características del FORTAMUN 4. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN 5. Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales 6. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección 7. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención 8. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 9. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas 10. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales 11. Resultado de Evaluaciones Anteriores 12. Valoración del Diseño del FORTAMUN 13. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 14. Conclusiones 15. Bibliografía 16. Anexos <p>Anexo 1: Descripción general del FORTAMUN Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo Anexo 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios Anexo 4: Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN Anexo 5: Indicadores Anexo 6: Metas del FORTAMUN Anexo 7: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados Anexo 8: Gastos desglosado del FORTAMUN y criterios de clasificación</p>	<p>Del 21 al 25 de Septiembre de 2020</p>



<p>Anexo 9: Complementariedad y coincidencias entre programas federales Anexo 10: Valoración final del diseño del FORTAMUN Anexo 11: Principales fortalezas, retos y recomendaciones Anexo 12: Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Anexo 13: Conclusiones Anexo 14: Ficha técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora externa Anexo 15: Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL)</p>	
<p>Minuta, lista de asistencia y presentación en PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño del FORTAMUN</p>	<p>Del 28 de Septiembre al 2 de Octubre de 2020</p>

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los productos deben ser entregados en el domicilio de la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 10 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias.

13. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la Instancia Técnica Evaluadora Externa es responsable de:

- I. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- II. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales. Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos



por la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias y/o por la unidad administrativa que opere el FORTAMUN que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.

- III. Respecto de la diseminación de resultados. Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias y al CONEVAL en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias, sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Los compromisos de la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias son:

- I. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- II. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al FORTAMUN.
- III. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- IV. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en materia de la Evaluación de Diseño del FORTAMUN.



14. FORMATOS DE ANEXOS.

Anexo 1

Descripción general del programa

Descripción general del programa	
Actividad	Descripción
1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)	
2. Problema o necesidad que pretende atender	
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	
4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)	
6. Cobertura y mecanismos de focalización	
7. Presupuesto aprobado	
8. Principales metas (indicadores) de Fin, Propósito y Componentes	
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	



Anexo 2

Metodología para la identificación de las poblaciones potenciales y objetiva.

Programa:	
Municipio:	
Ejercicio Fiscal:	

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetiva

--



Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Programa:	
Municipio:	
Ejercicio Fiscal:	

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



Anexo 4

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa:	
Municipio:	
Ejercicio Fiscal:	

Resumen Narrativo		Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Meta	Ejercicio	Resultado		
Fin										
Propósito										
Componentes	C01									
	C02									
	C03									
	C04									
	C05									
Actividades	C01A01									
	C01A02									
	C02A01									
	C02A02									
	C03A01									
	C03A02									
	C04A01									
	C04A02									
	C05A01									
	C05A02									



Anexo 5

Indicadores

Nombre del programa:	
Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad responsable:	
Tipo de evaluación:	
Año de la evaluación:	

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividades													

Nota: Se deben de incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR.



Anexo 6

Metas del FORTAMUN

Nombre del programa:	
Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad responsable:	
Tipo de evaluación:	
Año de la evaluación:	

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividades									

Nota: Se deben de incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR.



Anexo 7

Propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa:	
Municipio:	
Ejercicio Fiscal:	

Propuestas de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados



Anexo 8 Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación

Capitulo del gasto		Partida	Concepto de gasto	Total
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal capitulo 1000				0
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal capitulo 2000				0
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal capitulo 3000				0
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		



SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal capitulo 4000				0
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
Subtotal capitulo 5000				0
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal capitulo 6000				0
7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES		
	7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS		
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		
Subtotal capitulo 7000				0
8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100	PARTICIPACIONES		
	8300	APORTACIONES		
	8500	CONVENIOS		
Subtotal capitulo 8000				0
9000: DEUDA PÚBLICA	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA		
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
	9500	COSTO POR COBERTURAS		
	9600	APOYOS FINANCIEROS		
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		
Subtotal capitulo 9000				0



		TOTAL	0
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gasto en operación directa			
Gastos en operación indirecta			
Gastos en mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos unitarios			



Anexo 9

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del programa:	
Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad responsable:	
Tipo de evaluación:	
Año de la evaluación:	

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación



Anexo 10

Valoración final del FORTAMUN

Nombre del programa:	
Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad responsable:	
Tipo de evaluación:	
Año de la evaluación:	

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN		
Contribución a la meta y estrategias nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		
Valoración final		

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total

N/A = No aplica



Anexo 11

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

APARTADO METODOLÓGICO	POSITIVOS	NEGATIVOS
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES	AMENAZAS

Nota: Se debe de realizar un cuadro por cada uno de los temas de la evaluación.



Anexo 12

Aspectos Susceptibles de Mejora

Clave y/o nombre del Programa Presupuestario y/o Subsidio:		
Ejercicio fiscal evaluado:		
Clave y nombre de la dependencia y/o entidad responsable:		
Apartado metodológico	Aspectos susceptibles de mejora	Recomendación
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		



Anexo 13

Conclusiones

Programa:	
Municipio:	
Ejercicio Fiscal:	

Conclusiones



Anexo 14

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre o denominación del FORTAMUN evaluado	[Indicar el nombre del FORTAMUN sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	[Indicar el Ramo al que pertenece el FORTAMUN (clave y denominación)]
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FORTAMUN	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del FORTAMUN correspondientes a las dependencias y entidades]
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FORTAMUN	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del FORTAMUN]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Instancia de Coordinación de la evaluación	[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia globalizadora a la que corresponde la coordinación de la evaluación: SHCP; así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]



Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación del FORTAMUN designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]



Anexo 15
Formato para la difusión de resultados de la evaluación
(CONEVAL)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1. Fortalezas:
2.2.2. Oportunidades:
2.2.3. Debilidades:
2.2.4. Amenazas:



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3: ...

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programas evaluados:

5.2 Siglas:

5.3 Entre público coordinador del (los) programa (s):

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal_ Estatal_ Local_